

CUDAP: EXP-UNC: 0019314/2016

VISTO:

La nota presentada por el Consejero Pedro Wester por la cual solicita se declare de interés institucional la “Segunda Salida de Campo Reserva Natural Vaquerías” que realizarán los estudiantes del Departamento de Geografía, del 13 al 15 de mayo del corriente año en la localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene como antecedente la primera salida oficial a la reserva Vaquerías en 2015, hecho que tuvo muy buena repercusión en la carrera y al que asistieron casi noventa estudiantes;

Que en esa oportunidad se contó con la presencia de profesionales en el área como el Geólogo Licenciado Osvaldo Barbeito y el Biólogo Fernando Barri oportunidad en la que se hizo una caracterización completa de la geomorfología de la zona y de la problemática asociada con el Camino del Cuadrado;

Que en esta oportunidad se contará nuevamente con la presencia del Geólogo Lic. Osvaldo Barbeito, Profesor de las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, quien accedió acompañarlos en el marco de la realización de una actividad modelo de evaluación de riesgo de un área;

Que la salida de campo planteada tiene como objetivo que los estudiantes puedan –tanto a lo largo del camino como en la reserva en sí- observar diferentes paisajes y aplicar sus conocimientos para comprender de que manera han llegado a su estado actual y de que forma pueden llegar a evolucionar, así como incorporar nuevos conocimientos que surjan de la propia práctica;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas el aval solicitado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para las *Segundas Salidas de Campo Reserva Natural Vaquerías* que realizarán los alumnos del Departamento de Geografía desde el 13 y hasta 15 de mayo de 2016 en la localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEÍS.

RESOLUCIÓN N°

1316

jc

Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades